

Informe de Economía e Instituciones

Escuela de Economía. Programa de Desarrollo e Instituciones
Año 7, N° 2, 2014

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Informe de Economía e Instituciones [en línea], Año 7 N° 2 (2014). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Programa de Desarrollo e Instituciones. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-economia-instituciones02-14.pdf> [Fecha de consulta:.....]



Escuela de Economía
Programa de Desarrollo e Instituciones

INFORME DE ECONOMÍA E INSTITUCIONES

Año 7 – Número 2
2014

Índice

Resumen Ejecutivo.....2

Columnas:

- **Copa do mundo, estabilidad e política social**
María Antonieta Del Tedesco Lins.....3
- **Los Valores en la Argentina**
José María Dagnino Pastore.....5
- **Retornar a las Bases**
Adrian Ravier8

Editor: Dr. Marcelo F. Resico

Asistente de Edición: Sofia Ahualli

Email: peiuca@uca.edu.ar

Tel: 4338-0649

El contenido del presente informe es responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión de la Universidad Católica Argentina, se autoriza su reproducción citando la fuente. Los autores ceden sus derechos, en forma no exclusiva, para que se incorpore la versión digital de los artículos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, o a otras bases de datos que se considere de relevancia académica.

Resumen Ejecutivo

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primer columna del informe **“Copa do mundo, estabilidade e política social”**, María Antonieta del Tedesco Lins escribe acerca de cómo con la cercanía del inicio del Mundial la economía de Brasil está sumida en un clima de incertidumbre. En Junio de 2013, se inició una amplia oleada de protestas sociales cuyos reclamos incluyeron la insuficiencia y la ineficiencia de los servicios públicos, la opacidad de los gastos del estado y la corrupción, entre otros problemas crónicos. Al mismo tiempo, la economía siguió un ritmo de crecimiento mediocre, con inflación en aumento. Mirando en retrospectiva los avances obtenidos y el combate contra la pobreza y la desigualdad, y teniendo en cuenta la proximidad de las elecciones, las preguntas difíciles pueblan el debate nacional. Entre ellas: ¿cómo evitar que la pobreza suba nuevamente?

Às vésperas da Copa do Mundo, a economia brasileira vive um completo clima de grande incerteza. Em junho de 2013, teve início uma ampla onda de protestos sociais cujas reclamações incluem a insuficiência e ineficiência dos serviços públicos, a opacidade nos gastos do estado e a corrupção, entre outros problemas crônicos. Ao mesmo tempo, a economia seguiu um ritmo de crescimento medíocre, com a inflação se acelerando. Olhando em retrospecto os avanços obtidos no combate à pobreza e desigualdade e tendo em conta a proximidade das eleições, perguntas difíceis de responder povoam o debate nacional. Entre elas, como evitar que a pobreza suba de novo?

José María Dagnino Pastore en su columna **“Los Valores en Argentina”** está a la búsqueda de transformaciones estructurales en el país. Lo hace a partir de los valores elementales que existen para la convivencia social humana, los cuales son la seguridad, la libertad, la equidad y la solidaridad. A través de estos se pregunta como estamos en el mundo (¿avanzamos o retrocedimos?) y como estamos respecto a los países vecinos. Posteriormente destaca que los valores eminentes elegidos son bajos en Argentina y hace un detalle respecto de cada valor.

Adrian Ravier, en su columna **“Retornar a las bases”** propone reintroducir las “Bases” de Alberdi en el debate moderno. Comenzando por el hecho de que el gobierno debe limitarse a las funciones esenciales que le corresponden, Alberdi creía en un gobierno limitado. Por otro lado plantea la organización de la economía basada en el principio de libertad del mercado, de la distribución de la riqueza donde dice que esta no debe re-distribuirse. Por último, destaca que según Alberdi el gobierno debe proteger el Estado de Derecho. El autor nos deja como una reflexión final que la Argentina necesita volver a las Bases, y con ello, a la libertad individual, la economía de mercado, la propiedad privada y el gobierno limitado.

Copa do mundo, estabilidade e política social

Maria Antonieta Del Tedesco Lins*

A menos de um mês para o início da Copa do Mundo de futebol é muito difícil encontrar alguma euforia pelas ruas do Brasil. Para além dos atrasos com a infraestrutura diretamente relacionada ao torneio e das denúncias de gastos excessivos com as obras, uma onda de protestos irrompeu no país desde junho de 2013. As manifestações caminharam lado a lado com uma deterioração do desempenho da economia, iniciado cerca de um ano antes. Entre os grandes itens da pauta dos protestos estão a insuficiência e ineficiência dos serviços públicos, a opacidade nos gastos do estado e a corrupção. Fazendo o retrospecto do ano que passou desde o início dos protestos, o que mudou no debate econômico? Nada ou pouca coisa.

Está consolidada uma nova fase na economia mundial. Os principais fatores que impulsionaram o crescimento das economias emergentes e sustentaram a recuperação pós-2009 não estão mais presentes. Nem o crescimento da China no ritmo antigo, o aumento dos preços das commodities, nem a política monetária frouxa dos EUA – quantitative easing – continuará estimulando a exportação de bens primários por um tempo indefinido. As economias dos países mais industrializados ganham certo ritmo sem que abra uma era de prosperidade.

O otimismo que envolveu a imagem do Brasil até 2008 – ou mesmo até 2010, ano em que o PIB cresceu 7,5% na recuperação da crise internacional – foi dando lugar a um crescente ceticismo. As políticas expansionistas postas em prática desde 2009 não lograram realizar o crescimento esperado, ao mesmo tempo em que as contas públicas e externas se deterioraram e a inflação acelerou. Vários indicadores mostram uma piora na percepção e expectativas relacionadas à economia brasileira.

Em março de 2014, a agência de classificação de risco Standard & Poor's rebaixou a nota dos títulos da dívida soberana do Brasil, tanto os denominados em reais, como os denominados em moeda estrangeira. O mesmo aconteceu com a avaliação de risco de crédito de algumas empresas brasileiras. Mesmo assim, o país manteve o investment grade.

O indicador Ifo/FGV de Clima Econômico da América Latina (ICE),¹ divulgado em meados de maio, mostrou que o Brasil foi o país que sofreu a maior queda na situação econômica geral entre os onze países pesquisados na região, atingindo sua pior marca desde 1999. Os principais problemas da economia nacional apontados pelos analistas entrevistados seriam: falta de competitividade internacional, falta de confiança nas políticas do governo, inflação, déficit público e falta de mão de obra qualificada. Ainda que se considere que esta é uma perspectiva específica de economistas e analistas de mercado, é de se destacar, de todas as maneiras, a piora da percepção acerca da economia brasileira em termos relativos no continente.

No campo doméstico, o desafio do governo é enfrentar estas grandes questões macroeconômicas e ainda lidar com as deficiências estruturais e a agenda

□ Doutora em Economia (Fundação Getulio Vargas-São Paulo), Economista (Universidade de São Paulo). Professora de Economia Internacional do Instituto de Relações Internacionais da Universidade de São Paulo, Brasil.

¹ Índice divulgado trimestralmente em parceria entre o Instituto alemão Ifo e a Fundação Getulio Vargas tendo como fonte de dados a Ifo World Economic Survey (WES). O índice sintetiza dois índices: um de situação presente e outro de expectativas. Indicadores abaixo de 100 são classificados como desfavoráveis e acima de 100, como favoráveis.

incompleta de reformas. Junto com as demandas identificadas por observadores internacionais e setor privado nacional, é imprescindível conciliar a agenda de política social, de forma a evitar um retrocesso nos ganhos de renda real e bem estar conquistados pelos grupos de renda mais baixa no período recente. O controle da inflação é um elemento central nesta agenda.

Com a estabilização e um vasto conjunto de programas sociais, o Brasil logrou resultados notáveis na redução da pobreza e da desigualdade nas últimas décadas. Segundo o Instituto de Pesquisas Econômicas Aplicadas (IPEA),² as famílias brasileiras 10% mais pobres tiveram um crescimento acumulado da renda real superior a 120% entre 2001 e 2012, enquanto que as 10% mais ricas viram sua renda real crescer 26%. Entre 2002 e 2012, a pobreza extrema³ caiu 69% em termos acumulados.

Os principais programas sociais corresponsáveis por estes resultados são: a política de elevação real do salário mínimo, o Bolsa Família (BF), o Benefício de Prestação Continuada (BPC), além das transferências tradicionais de previdência e outros programas de seguridade social. Dez anos após o lançamento do BF e muita polêmica em torno de seus impactos, custos, benefícios, dividendos políticos, etc., bom número de estudos mostraram seus efeitos positivos sobre populações e regiões alvo, assim como o efeito multiplicador na economia. O mesmo se aplica a outros programas de transferência de renda condicionada. É fundamental considerar, no entanto, que parte expressiva da melhora nas condições de renda no Brasil neste período se deve a uma forte elevação da renda do trabalho, variável que capta as mudanças na política de salário mínimo, mas, sobretudo, o nível de emprego, a formalização do trabalho e os efeitos das variações de preços sobre os salários.⁴

O círculo se fecha onde começou. As melhorias na renda e a diminuição da pobreza foram viáveis a partir da estabilização macroeconômica. A partir daí, a ampliação e criação de novas políticas sociais intensificaram os ganhos para as populações na base da pirâmide de renda. Porém, a continuidade destas políticas pressupõe recursos fiscais e, simultaneamente, pulso firme contra a inflação.

Estes são os grandes impasses que enfrenta o governo brasileiro e que agita o debate eleitoral. Desfavorecendo a presidente está a maior parte das estatísticas recentes. Reações enfáticas e antipopulares não devem ser esperadas a cinco meses das eleições. Da oposição ainda se espera propostas de alternativas de políticas claramente delimitadas. Ninguém diz querer romper com a estabilidade e todos garantem manter os programas sociais de transferências de renda. Enquanto isso, o quadro se complica com a multiplicação dos protestos de rua, divulgados na imprensa mundial e os efeitos multiplicadores da deterioração das expectativas.

² IPEA. Comunicado Nº 159. Duas décadas de desigualdade e pobreza do Brasil medidas pela Pnad/IBGE – 01/10/2013. Disponível em: http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/comunicado/131001_comunicado159.pdf

³ Considerando extremamente pobres aqueles que vivem com menos de US\$1,25 PPP por dia.

⁴ Ibid.

Columnas

Los Valores en Argentina

José María Dagnino Pastore*

Esta columna resume un primer paso en la búsqueda de transformaciones estructurales “necesarias” en el país. Lo hace a partir del estado y de la tendencia, en la realidad cotidiana, de los valores eminentes para la convivencia social humana: la seguridad, la libertad, la equidad y la solidaridad. Esa realidad que resulta de, pero sobre todo condiciona, sus formas institucionales.

Se pregunta ¿Cómo estamos en el mundo? ¿Y en nuestro vecindario, los 5 países limítrofes? ¿Cómo hemos e- o in-volucionado? ¿Cómo hemos avanzado o retrocedido en el mundo? ¿Y en nuestro vecindario? Y sugiere respuestas en base a datos desde 1980 a la fecha, de las encuestas internacionales más prestigiosas que cubren más de 100 países,

El Cuadro siguiente resume la base cuantitativa de las conclusiones. En los *rankings* percentiles la escala es de 1 (mejor) a 100 (peor).

Los valores eminentes elegidos se ubican en el 50% inferior de la tabla de países.

La realización de los valores eminentes elegidos: seguridad, libertad, equidad y solidaridad es baja en Argentina. En más de la mitad de los ellos se ubica en el 50% inferior de la tabla de países. Las posiciones más alarmantes son la falta de libertad económica y la inequidad extrema (entre los más ricos y los más pobres). Sólo en 2 de los valores ha recuperado posiciones en los periodos analizados: en algunos aspectos de libertad – la civil – en los 80´s y de equidad – la extrema – en este siglo⁵. Por contraste, ha cedido lugares en equidad general y se ha desplomado en libertad económica desde el 2000.

* Doctor en Economía de Harvard University, Decano Delegado y Profesor de posgrado de la materia Desarrollo e Instituciones, Facultad de Ciencias Económicas, Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”

⁵ Según cifras oficiales. Ver Nota al pie #1.

CONCEPTO	INDICADOR	PRIMEROS DATOS			ÚLTIMOS DATOS			CAMBIOS DE RANKING PERCENTIL
		Año	Nº países	Ranking percentil	Año	Nº países	Ranking percentil	
SEGURIDAD	Criminalidad	1995	74	64%	2010	114	65%	-1%
	Pobreza Extrema a/	~1990	68	18%	~2010	61	30% ⁶	-12%
	Expectativa de Vida	1980	194	32%	2013	223	30%	+2%
LIBERTAD	Civil	1980	160	51%	2012	195	26%	+25% c/
	Económica	1980	101	84%	2013	150	91%	-7% d/
EQUIDAD	General	~1980	57	61%	~2010	108	71%	-10% e/
	Extrema b/	2000	47	92%	2010	35	80%	+12%
SOLIDARIDAD	Informalidad	1999	151	19%	2007	151	19%	0%
	Corrupción	1995	41	59%	2013	176	60%	-1%

Nota: a/ Para 1980 hay datos de 10 países, pero no (comparables) de Argentina. b/ Para 1980 y 1990 hay datos de 2 y 11 países, respectivamente, pero no (comparables) de Argentina. c/ De esto, +19% en los 80's, con el retorno a la democracia. d/+55% hasta el 2000, -63% en este siglo. e/-23% en los 90's, +13% en este siglo.

Fuentes: *United Nations Office of Crime and Drugs; World Bank Database; World Health Organization; Freedom House; Polity IV Project; Oxford University.*

Seguridad. Argentina está en el borde del tercio superior de la tabla de países en cuanto a indigencia (fluctuando) y sanidad (mejorando), en un mundo que progresa; son niveles moderados, aunque inferiores a los que le corresponderían. En cambio se ubica en el borde del tercio inferior de la tabla en cuanto a criminalidad, sin mostrar mejoras. *Ergo*, muchos países con más indigencia y peor salubridad sufren menos criminalidad.

Muchos países con más indigencia y peor salubridad sufren menos criminalidad

Libertad. En materia civil Argentina se ubica en el tercio superior de la tabla y califica como "país libre" que, como su vecindario - por el espectacular progreso de Chile y Uruguay -, mejoró aún más que el mundo desde y con el advenimiento de la democracia, aunque fue superada por unos 20 países en el último decenio. El mundo ha hecho un enorme progreso en materia de libertad económica, notable a partir de 1990, cuando muchos países dejaron el manejo centralizado; hay sólo un puñado de ellos sin libertades económicas básicas.

⁶ Cifras oficiales. Las cifras de "pobreza" de la UCA aproximadamente quintuplican las del INDEC; si ocurriera lo mismo con las de "pobreza extrema", nuestro ranking percentil sería 44%, y su caída desde 1990 26 puestos.

Nuestro vecindario oscila en el promedio mundial, con un deterioro desde el 2000, muy marcado en Argentina, que se desplomó del 28% al 91% en el *ranking* percentil y está entre la docena de países con menor libertad económica del mundo. La libertad está en retroceso y su ausencia es casi extrema en lo económico.

Equidad. Dentro de un mundo donde la inequidad entre y dentro de los países se va reduciendo, y más rápidamente en este milenio, en búsqueda de las metas fijadas, nuestro entorno tiende a acompañar el proceso, aunque - salvo Uruguay - siempre mucho menos equitativo que el resto. Nuestro país hizo notables progresos, particularmente recortando la inequidad extrema, la más sensible, en este milenio; no obstante sigue entre el cuarto de los países con mayor desigualdad extrema. Pese a los progresos de la última década, en parte recuperación de la crisis de fin de siglo, estamos peor que el mundo y que países más pobres en materia de equidad, particularmente en los extremos.

Solidaridad. La actividad informal oscila en $\frac{1}{4}$ de la total en el mundo, y un poco más en nuestro vecindario, donde sólo Chile está mejor que nosotros, ubicados en el tercio más formal. El mundo, todavía inmerso, tiende lentamente a emerger de la corrupción; nuestra zona está algo peor, con excepción de Chile y Uruguay. Argentina, con un fuerte deterioro hacia fines del siglo, bordea el 40% más corrupto del planeta. Hay condiciones que hacen de la corrupción un problema mayor, con efectos negativos sobre el espíritu solidario.

En términos de comparaciones internacionales, donde más nos alejamos en la realización de los valores considerados es en la falta de libertad económica y en la inequidad extrema, seguidas por la inequidad general, la criminalidad y la corrupción.

Retornar a las bases

Adrian Ravier*

Juan Bautista Alberdi fue un actor fundamental en la conformación del estado argentino. No sólo fue fundamental en influenciar nuestra Constitución Nacional, sino que también dejó las Bases para que Argentina emprendiera un camino de desarrollo sostenido por varias décadas. Me propongo en este artículo resumir su posición sobre distintos temas al sólo efecto de reintroducir sus "bases" en el debate moderno.

Bajo la estatolatría que nos rodea, el estado moderno ha asumido funciones que han distraído a los gobiernos de sus funciones esenciales. Se podrá decir que este es un fenómeno novedoso, que comienza en el siglo XX y se expande hacia comienzos del siglo XXI, pero Alberdi anticipó esta amenaza, como queda claro en las siguientes citas.

Si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre acción, etc., el Gobierno del Estado sería inútil

"Si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por sí mismos al abrigo de todo ataque, es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre acción, etc., el Gobierno del Estado sería inútil, su institución no tendría razón de existir. Luego el Estado y las leyes políticas que lo constituyen, no tienen más objeto final y definitivo que la observancia y ejecución de

las leyes civiles, que son el código de la sociedad y de la civilización misma (...) La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el verdadero gobierno no es más ni menos que la libertad organizada" (*Juan Bautista Alberdi, Obras Completas*, Tomo VII, p. 90/91).

En otras palabras, "El Estado se hace fabricante, constructor, empresario, banquero, comerciante, editor, y se distrae así de su mandato esencial y único, que es proteger a los individuos de que se compone contra toda agresión interna y externa. En todas las funciones que no son de la esencia del gobierno obra como ignorante y como un concurrente dañino de los particulares, empeorando el servicio del país, lejos de servirlo mejor" (Juan Bautista Alberdi, "La omnipotencia del Estado de la negación de la libertad individual").

Influenciado por Adam Smith, y anticipando la literatura moderna desarrollada por Friedrich Hayek o James M. Buchanan, Alberdi creía en un gobierno limitado, pues conocía las limitaciones cognitivas de los funcionarios, así como los perversos incentivos bajo los cuales actúan.

En el viejo debate entre la economía de mercado y el socialismo, entre la propiedad privada o pública de los medios de producción, tanto teórica como empíricamente ha surgido victoriosa la primera posición. El nuevo socialismo ya no pide privatizar los medios de producción ante su evidente fracaso global, sino re-distribuir la riqueza producida por el sector privado.

Al respecto, Alberdi también ofreció sus reflexiones:

"Para proteger mejor el fin social de la riqueza, ha preferido la distribución libre a la distribución reglamentaria y artificial. La distribución de las riquezas se opera por sí sola, tanto más equivalentemente cuanto menos se ingiere el Estado en imponerle reglas" (Juan Bautista Alberdi T. IV P. 253).

□ Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, profesor e investigador de la Escuela de Negocios de la Universidad Francisco Marroquín (UFM) en Guatemala y del Swiss Management Center University (SMC) en Suiza y columnista de Libertad digital, el Cato Institute y GPS Económico.

Y es que la intervención del estado no es gratuita. Como ejemplificó Joseph Stiglitz en su libro sobre la economía del sector público, si una persona tiene 10 manzanas, y otras cuatro ninguna, el estado puede dividir las 10 manzanas en partes iguales, pero no llegarán a manos de los cinco destinatarios las dos manzanas, sino que el estado se consumirá en el proceso burocrático la mitad de ellas, quedando al final una manzana para cada uno de los cinco miembros de la sociedad.

No sólo ello. Qué incentivos tendrá el contribuyente para seguir produciendo manzanas, si luego de sufrir los riesgos y costos asociados a la tarea, termina compartiendo forzosamente su esfuerzo con la sociedad. La consecuencia lógica de este proceso de re-distribución de riqueza, es reducir la propia riqueza e incrementar la pobreza.

Se exige al estado que asuma cada vez más funciones, que reparta cada vez más riqueza, pero se olvida muchas veces que el estado no crea su propia riqueza sino que debe costear cada proyecto con recursos privados que extrae a otros particulares.

“¿Qué es la renta pública? Una parte de la renta privada de los habitantes del país, y mejor para la doctrina que vamos a exponer, si es una parte del capital o haber cualquiera de los particulares. Es la unión de las porciones de rentas que los particulares satisfacen al cuerpo social en que viven, para asegurar el orden, que les protege el resto de su renta, el capital, la vida, la persona y su bienestar. Luego hay renta pública donde quiera que hay rentas y capitales particulares” (Juan Bautista Alberdi, T. IV. P. 339).

La abundancia de la renta pública depende del respeto asegurado a los derechos naturales del hombre

Esto no implica que el estado no pueda en la Argentina, por mandato constitucional, cobrar impuestos para cumplir sus funciones esenciales, pero debería haber un límite que Alberdi se preocupó por establecer en la

Todo dinero público gastado en otros objetos que no sean los señalados por la Constitución, es dinero malgastado, y malversado

Constitución Nacional: “Es verdad que la tendencia natural de la renta pública es a ser grande y copiosa; pero en la doctrina económica de la Constitución argentina, la abundancia de la renta pública depende del respeto asegurado a los derechos naturales del hombre, en el empleo de sus facultades destinadas a producir los medios de satisfacer las necesidades de su ser. Esos derechos, en que reposa el sistema rentístico, el plan de hacienda o de finanzas, que es parte accesoria del sistema económico del país, son la propiedad, la libertad, la igualdad, la seguridad en sus relaciones prácticas con la producción, distribución y consumo de las riquezas. La Constitución quiere que la ley fiscal o rentística respete y proteja esos derechos, lejos de atacarlos” (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 382).

Y entonces qué podemos decir respecto de los fines de la recaudación: “Según el art. 4 de la Constitución argentina, la contribución es para formar el Tesoro nacional; el Tesoro, como medio de ejecución, es para gobernar; el gobierno es para hacer cumplir la Constitución; la Constitución, como dice el preámbulo, es para afirmar la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz, servir a la defensa común, promover el bienestar y asegurar los beneficios de la libertad. La contribución es, según esto, el precio con que se obtiene el goce de estas cosas; luego su erogación forma el gasto más precioso del hombre en sociedad.

Pero la experiencia prueba que esos fines pueden ser atacados por la misma contribución establecida para servirlos" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p. 411). Y luego, agrega: "Todo dinero público gastado en otros objetos que no sean los que la Constitución señala como objetos de la asociación política argentina, es dinero malgastado, y malversado" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p. 460/461).

Al contrario de sus países vecinos, la Argentina hoy sufre niveles de inflación elevados. Se cree, sin embargo, que el propio estado puede corregir la situación. Se han sincerado en los últimos días las estadísticas oficiales, pero el problema de la inflación está lejos de corregirse. Alberdi tenía muy en claro el problema de la banca pública. "La reforma de un Banco del Estado es imposible. No hay más que un remedio de reformarlo: es suprimirlo" (Juan Bautista Alberdi, Estudios Económicos, Buenos Aires, Talleres Gráficos L. J. Rosso, 1934, p. 236).

Ahora, como todos sabemos, estos bancos públicos operan a través de los redescuentos obtenidos del Banco Central (BCRA). Dichos redescuentos no son otra cosa que emisión monetaria. Nuevamente Alberdi nos enseña: "Respecto a la manera de emplear el crédito público por la emisión de papel moneda al estilo de Buenos Aires, la Confederación tiene la ventaja inapreciable de no poder ejercer, aunque quiera, ese terrible medio de arruinar la libertad política, la moralidad de la industria y la hacienda del Estado. Es una ventaja positiva para las rentas de la Confederación la impotencia en que se halla de hacer admitir como valor efectivo un papel, sin más valor ni garantía que el producto de contribuciones tan inciertas como la estabilidad del orden, y que jamás alcanzaría para amortizar una deuda que se agranda por su misma facilidad de dilatación para la que no bastarán después todas las rentas del mundo" (Juan Bautista Alberdi, T. IV. P. 377). Y, para ser más claro: "Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el poder omnímodo vivirá inalterable como gusano roedor en el corazón de la Constitución misma..." (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 197).

Acceder al endeudamiento externo es algo que sólo debiera ocurrir en situaciones de emergencia. Así lo mantienen los tratados clásicos de finanzas públicas, y el propio espíritu de nuestra constitución. Pero si se accediera a tomar crédito, entonces es imperioso que se cumpla con las obligaciones asociadas. El bienestar de la población está asociado a la imagen que el mundo tiene del país. El riesgo aleja al capital, y sin él, no hay inversión, ni desarrollo. "Siendo el crédito del Estado el recurso más positivo de que pueda disponer en esta época anormal y extraordinaria por ser de creación y formación, será preciso que los gobiernos argentinos sean muy ciegos para que desconozcan que faltar a sus deberes en el pago de los intereses de la deuda, es lo mismo que envenenar el único pan de su alimento, y suicidarse; es algo más desastroso que faltar al honor, es condenarse a la bancarrota y al hambre. El gobierno argentino acaba de dar una prueba de que comprende esta verdad en toda su latitud, cambiando la organización que había ensayado por error para su crédito público, por otra que la restablece a sus bases más normales y más firmes" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 374).

Uno de los objetivos que el estado moderno se ha propuesto en la actualidad es alcanzar el pleno empleo por medio de la política económica. Para ello regular el mercado laboral, fija salarios mínimos, desarrolla una compleja y restrictiva legislación laboral, y crea puestos de trabajo. Sin embargo, la situación laboral continúa siendo precaria, cíclica y desafortunada para los trabajadores. Alberdi

comprendía muy bien las consecuencias lógicas de estas políticas. "La ley no podrá tener a ese respecto más poder que el que le ha trazado la Constitución. Su intervención en la organización del trabajo no puede ir más allá del deber de garantizar los beneficios de la libertad, de la igualdad, de la propiedad y seguridad, a favor de los provechos del trabajo. He aquí la organización legítima y posible de parte del Estado; cualquiera otra es quimérica o tiránica" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 261").

La ley no podrá tener a ese respecto más poder que el que le ha trazado la Constitución

Para ser más preciso: "Garantizar trabajo a cada obrero sería tan impracticable como asegurar a todo vendedor un comprador, a todo abogado un cliente, a todo médico un enfermo, a todo cómico, aunque fuese detestable, un auditorio. La ley no podría tener ese poder, sino a expensas de la libertad y de la propiedad porque sería preciso que para dar a los unos lo quitase a los otros; y semejante ley no podría existir bajo el sistema de una Constitución que consagra a favor de todos los habitantes los principios de libertad y de propiedad, como bases esenciales de la legislación" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 255).

Respecto del salario: "El salario es libre por la Constitución como precio del trabajo, su tasa depende de las leyes normales del mercado, y se regla por la voluntad libre de los contratantes. No hay salario legal u obligatorio a los ojos de la Constitución, fuera de aquel que tiene por ley la estipulación expresa de las partes, o la decisión del juez fundada en el precio del corriente del trabajo, cuando ocurre controversia" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 255).

Las prácticas mercantilistas y proteccionistas fueron aniquiladas por la obra de Adam Smith, *La riqueza de las naciones*. Sin embargo, es recurrente en el estado moderno imponer fines colectivos arbitrarios por encima de la libertad individual de los consumidores de adquirir productos del exterior.

"¿De dónde saca el pueblo argentino los objetos de su consumo? Una parte la produce él dentro de su suelo; otra adquiere del extranjero en cambio de sus productos nacionales: productos que por necesidad tiene que crear, porque son el precio único con que puede pagar los artefactos extranjeros de que necesita para hacer vida civilizada. Si no siembra trigos ni cría ganados, ni trabaja las minas, no viste seda, ni paños, ni usa muebles de la Europa. Este cambio de productos del país por productos extranjeros, comprensivo de una escala de cambios intermedios y accesorios, deja... utilidades y rentas privadas..." (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p. 349).

Argentina no siempre fue un país cerrado al mundo, por el contrario, se formó con capitales extranjero y flujos inmigratorios

Respecto del control a los capitales, Argentina no siempre fue un país cerrado al mundo. Al contrario, se trata de un país que se formó con capitales externos y flujos inmigratorios. La única obligación que esos capitales debían seguir era cumplir con las mismas leyes que las empresas locales.

La igualdad ante la ley predominaba: "No debiendo las leyes orgánicas emplear otros medios de proteger la venida de los capitales que los medios indicados por la Constitución misma, importa tener presente cuáles son esos medios designados por la Constitución, como base fundamental de toda ley que tenga relación con los capitales considerados en su principio de conservación y de aumento, y en sus medios de acción y de aplicación a la producción de sus beneficios.

Esos medios de protección, esos principios de estímulo, no son otros que la libertad, la seguridad, la igualdad, asegurados a todos los que, habitantes o ausentes del país, introduzcan y establezcan en él sus capitales" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, P. 266).

Respecto de la libertad para entrar y salir del territorio, recordemos que Alberdi fue uno de los responsables más directos de la fuerte inmigración recibida por nuestro país: "¿Podéis concebir una ley que proteja la inmigración por restricciones y prohibiciones? Semejante ley atacaría los medios que señala la Constitución misma para proteger ese fin. En efecto, la Constitución dice por su artículo 25: -El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria, e introducir y enseñar las ciencias y las artes. Este artículo pone en manos del Estado cuanto medio se quiera fomentar la inmigración, excepto el de las restricciones y limitaciones" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p.180).

"En efecto, ¿podría convenir una ley protectora de la industria por medio de restricciones y prohibiciones, cuando el art. 14 de la Constitución concede a todos los habitantes de la Confederación la libertad de trabajar y de ejercer toda industria? Tales restricciones y prohibiciones serían un medio de atacar ese principio de la Constitución por las leyes *"Los principios, derechos y garantías proteccionistas que las contuviesen; y esto reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio"* es precisamente lo que ha querido evitar la Constitución cuando ha dicho en su artículo 28: "Los principios, derechos y garantías reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio. Esta disposición cierra la puerta a la sanción de toda ley proteccionista, en el sentido que ordinariamente se da a esta palabra de prohibitiva o restrictiva" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p.180). Y respecto de los privilegios que significa proteger sectores determinados: "...(L)os medios ordinarios de estímulo que emplea el sistema llamado protector o proteccionista, y que consisten en la prohibición de importar ciertos productos, en los monopolios indefinidos concedidos a determinadas fabricaciones y en la imposición de fuertes derechos de aduanas, como atentatorios de la libertad de los consumos privados, y, sobre todo, como ruinosas de las mismas fabricaciones nacionales que se trata de hacer nacer y progresar. Semejantes medios son la protección dada a la estupidez y a la pereza, el más torpe de los privilegios" (Juan Bautista Alberdi, T. IV, p.182).

Por último, debemos analizar un área de enorme importancia para los puntos que hemos venido desarrollando. Nada puede lograrse en una sociedad libre si no se protege el Estado de Derecho. Como señalamos, es ésta la función esencial del Estado. Si el Estado logra respetar el Estado de Derecho, proteger las libertades individuales, clarificar las reglas de juego, priorizar la ley o en otras palabras, hacer cumplir las disposiciones enumeradas en la Constitución Nacional, entonces ya nada más se le exigirá: "¿Qué exige la riqueza de parte de la ley para producirse y crearse? Lo que Diógenes exigía de Alejandro: que no le haga sombra" (Juan Bautista Alberdi, Obras Completas, Tomo IV, P. 150).

Y respecto de la propiedad: "La libertad de usar y disponer de su propiedad es un complemento de la libertad del trabajo y del derecho de propiedad; garantía adicional de grande utilidad contra la tendencia de la economía socialista de esta época, que, con pretexto de organizar esos derechos pretende restringir el uso y disponibilidad de la propiedad (cuando no niega el derecho que ésta tiene de existir), y nivelar el trabajo del imbécil con el trabajo del genio" (Juan Bautista Alberdi, Tomo IV, P. 159). Y no olvida la seguridad: "La seguridad es el complemento de la libertad, o más bien es la libertad misma considerada en sus efectos prácticos y en sus resultados positivos. Donde quiera que la seguridad de la persona y de la propiedad existe como un hecho inviolable, la población se

desarrolla por sí misma sin más aliciente que éste" (Juan Bautista Alberdi, Tomo IV, P. 306).

Las reformas constitucionales fueron cambiando el espíritu de la constitución —y con ello se fue olvidando el pensamiento de Alberdi—, pero intento mediante estas citas recordar al lector cuáles fueron las Bases sobre las cuales Argentina se convirtió en un país próspero y rico, que atraía inmigrantes europeos y hace sólo un siglo encabezaba los indicadores de desarrollo. Si las Bases deben ser olvidadas necesariamente en el siglo XXI para amoldarse a las necesidades de la población argentina o no, es algo que cada lector debe repensar. Mi impresión es que la Argentina necesita volver a las Bases, y con ello, a la libertad individual, la economía de mercado, la propiedad privada y el gobierno limitado.